

20/04/2017

Arica: En prisión preventiva imputados que robaron animales y un vehículo y después chocaron

El Juzgado de Garantía decretó la medida cautelar de prisión preventiva para un adulto y la internación provisoria de un menor de 17 años, tras ser formalizados por la Fiscalía de Arica por su responsabilidad en el robo de animales y un posterior robo con violencia de un vehículo en el valle de Lluta. Por este hecho también se imputó cargos contra dos hermanas, cuya medida cautelar será resuelta mañana por la Corte de Apelaciones.

Los imputados fueron identificados como Henry Uribe Copacunda (34), las hermanas Anakena y Valentina Castro Montenegro



(22 y 21 años, respectivamente) y B.M.M (17). Todos fueron formalizados en calidad de autores de robo con violencia y abigeato (robo de animales). En el caso del menor además se le imputó manejo bajo la influencia del alcohol.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia de formalización, los hechos se registraron cerca de las 08 horas del miércoles, cuando los 4 imputados llegaron a bordo de un vehículo hasta una parcela del kilómetro 6 de Lluta, donde procedieron a sustraer tres cerdos, un chivo y un cordero, los que subieron al interior del pequeño automóvil para luego huir del lugar; sin embargo, en esa acción chocaron contra una camioneta conducida por un agricultor, a quien golpearon y le sustrajeron su teléfono celular y su vehículo, alcanzando a cargar dos de los animales en el pick up emprendiendo, nuevamente, la fuga del lugar.

No obstante lo anterior, el menor de 17 años nuevamente perdió el control del vehículo impactando contra un cerco. Ante ello, los ocupantes descendieron de la máquina huyendo a pie en distintas direcciones.

"Carabineros llegó rápidamente al lugar y logró detener al menor de edad y al otro imputado, mientras que las mujeres fueron detenidas posteriormente a bordo de un microbús rural y se les encontró un celular de una de las víctimas", expresó el Fiscal Carlos Marín.

En la audiencia se informó que el menor B.M.M., registra una orden de detención pendiente por un delito de robo con intimidación registrado en Coquimbo. El Juzgado de Garantía accedió a la petición de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de Henry Uribe y la internación provisoria del joven; sin embargo, negó la misma medida cautelar para las mujeres, por lo que quedaron detenidas hasta que la Corte de Apelaciones resuelva su situación mañana.